

Noveno.—Instruir a la entidad gestora para modificar el contrato de delegación de gestión de activos firmado con la entidad «Morgan Stanley & Co. International Limited».

Décimo.—Información a la Junta sobre comisiones aplicadas a la SICAV.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.—Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.042.

### JAHISIL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ZARADIET, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de marzo de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades «Zaradiet, Sociedad Limitada» y «Jahisil, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil. En virtud de la fusión así aprobada, la entidad absorbente «Jahisil, Sociedad Limitada», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Zaradiet, Sociedad Limitada». Dichas Juntas Generales Extraordinarias y Universales aprobaron, asimismo, como balances a efectos de la fusión, los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2005. De igual modo, dichas Juntas Generales Extraordinarias y Universales aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión. Como consecuencia de la fusión, la entidad «Zaradiet, Sociedad Limitada» quedará disuelta sin liquidación, y «Jahisil, Sociedad Limitada» deberá ampliar su capital en la suma de 3.005 euros, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado texto legal, se hace constar igualmente el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único de «Zaradiet, Sociedad Limitada», Jaime Luis Higon Silvestre, y la Administradora Solidaria de «Jahisil, Sociedad Limitada», María José Vicente Ricón.—12.410.

2.ª 22-3-2006

### JATMOS 99, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Jatmos 99, SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 3 de mayo de 2006, en el domicilio social (paseo de Gracia, 129, Barcelona) en primera convocatoria, y el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Instruir a la entidad gestora para modificar el contrato de delegación de gestión de activos firmado con la entidad «Morgan Stanley & Co. International Limited».

Décimo.—Información a la Junta sobre comisiones aplicadas a la SICAV.

Undécimo.—Traslado del domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Doña Isabel Sarasola Jáudenes, Secretario del Consejo de Administración.—13.044.

### KLEIN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en Valverde del Majano, (Segovia), Polígono

Industrial Nicomedes García, el día 7 de abril de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio, y en su caso, cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Estudio, y en su caso, cambio de forma de administración de la compañía, pasando de Consejo de Administración a un Administrador Único, y nueva redacción de los artículos sociales afectados por esta modificación.

Tercero.—En su caso, nombramiento de la persona que desempeñe el cargo de Administrador Único de la compañía.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que los asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes justificativos de las modificaciones estatutarias propuestas.

Valverde del Majano (Segovia), 15 de marzo de 2006. El Presidente del Consejo de Administración, Justo Gómez Picón.—13.575.

### LAND & SEA ASSOCIATION, S. A.

#### Reducción de capital y transformación de forma social

Se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad celebrada el 10 de enero de 2006, ha acordado reducir el capital social en 57.096,14 euros, mediante la amortización de 9.500 acciones.

En la misma Junta se acordó la transformación de la forma jurídico-social de «Sociedad Anónima» a la nueva de «Sociedad Limitada», pasando a denominarse a partir de la fecha como «Land & Sea Association, Sociedad Limitada».

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Administrador único, Jorge Jordá Escriche.—13.023.

### MAKER INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Maker Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Paseo de Gracia, 129, Barcelona) en primera convocatoria y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de no-